



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE
FAMILIA PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, octubre 12 de 2.022. A despacho del señor Juez, el presente proceso con la respuesta enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira. Sírvase proveer. - El Srío.


WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION
DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL (RECONVENCION)
RADICACION 76520311000320220007700
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, octubre doce (12) de dos mil veintidós (2.022).

AGREGAR y PONER en conocimiento de las partes, la respuesta enviada el 29 de septiembre de 2.022, a través del correo electrónico por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, respecto al bien inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. **378-24220**.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76e752363c1d3d509dfd36e7d8a06d12547119f8f37dc8c90a7ca62259b8ae44**

Documento generado en 12/10/2022 04:40:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>